CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00288-2026-2031-CD
RU 17459-CD
07 SEPTIEMBRE 2026 06:05 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE EN LA CUEVA

LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO
Diputado de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO**, integrante de la Bancada Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados de la República del Perú, somete al Pleno la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el **8 de setiembre de 2026** se conmemora el **Día Internacional de la Alfabetización**, proclamado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO en el año **1966**, durante la 14.ª reunión de su Conferencia General, por lo que la presente conmemoración marca **sesenta años** de su institución;

Que, la UNESCO ha establecido para la conmemoración del año 2026 el lema **«La alfabetización para las personas, el planeta y la prosperidad»**, y ha advertido que al menos **739 millones de jóvenes y adultos** en el mundo aún carecen de competencias básicas de lectura y escritura;

Que, la lectura y la escritura son la **llave que abre todas las demás puertas del aprendizaje**: quien las domina puede formarse en un oficio, emprender un negocio, acompañar la educación de sus hijos y participar plenamente en la vida de su comunidad;

Que, merece particular estima el **esfuerzo de quienes emprenden ese aprendizaje ya en la edad adulta**, compatibilizándolo con la jornada de trabajo y con las responsabilidades del hogar, y que en muchos casos lo hacen en su lengua materna, de modo que la alfabetización contribuye asimismo a poner en valor las **lenguas originarias del Perú**;

Que, esa labor descansa en **docentes, facilitadores y voluntarios** que trabajan en aulas improvisadas, en locales comunales y en horarios que se acomodan a la jornada de trabajo de los participantes, con una vocación que rara vez recibe reconocimiento público;

Que, cuando un padre o una madre de familia aprende a leer, el beneficio no se detiene en él: **alcanza a sus hijos**, mejora el acompañamiento escolar en el hogar y fortalece a la familia peruana, que es el primer espacio educativo de toda persona;

Que, resulta propicia la ocasión para que la Cámara de Diputados del Congreso de la República, en representación de la Nación, exprese su saludo y reconocimiento a cuantos hacen posible que cada año miles de peruanos accedan por primera vez a la lectura y la escritura;

EN MÉRITO A LO EXPUESTO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el saludo y el reconocimiento institucional de la Cámara de Diputados del Congreso de la República a los **docentes, facilitadores y voluntarios** que desarrollan programas de alfabetización en el territorio nacional, así como a las **personas jóvenes y adultas que participan en ellos**, con motivo de conmemorarse, el 8 de setiembre de 2026, el Día Internacional de la Alfabetización.

SEGUNDO.- Reafirmar el compromiso de la Cámara de Diputados con la **alfabetización de las personas jóvenes y adultas** como tarea prioritaria del Estado peruano, con especial atención al ámbito rural y a los hablantes de lenguas originarias.

TERCERO.- Transcribir la presente Moción de Saludo, una vez aprobada, al **Ministro de Educación**, y por su digno intermedio a las Direcciones Regionales de Educación, a las Unidades de Gestión Educativa Local y a los responsables de los programas de alfabetización en todo el país.

Lima, 7 de setiembre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE PAZ LANCHO Leo Miguel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/09/2026 17:37:35-0500

Leo Miguel De Paz Lancho
Diputado de la República